



ACTA Nº 10 DE LA JUNTA ELECTORAL RFEN

En Madrid, siendo las 12,00 horas del día 11 de noviembre de 2020, reunidos los abajo firmantes por medios telemáticos, el Sr. presidente procede a abrir la sesión, constituyéndose en reunión oficial de Junta Electoral de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Electoral de la RFEN los reunidos, tras debate y deliberación sobre los asuntos que constan en el orden del día, adoptan por unanimidad, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL RFEN 2020-2024 EN LA COMUNIDAD VALENCIANA:

De acuerdo con lo dispuesto en el calendario electoral RFEN, y por motivo de las restricciones por Covid, la Comunidad Valenciana va a habilitar cuatro sedes para la votación a miembros de la Asamblea general RFEN, en la jornada del 13 de noviembre, por lo que se convoca a todos los electores de la Comunidad Valenciana de los censos de técnicos de alto nivel, deportistas master y jueces y árbitros, para que el día 13 de noviembre acudan a los actos de votación, en horario de 14:00 a 20:00 horas, a la sede correspondiente:

Federación Comunidad Valenciana

LUGAR VOTACIÓN	HORARIO	ESTAMENTOS QUE VOTAN
En Castellón : Piscina Municipal 50 metros de Castellón - C/ Carretera Ribesalbes, 103 - 12006 Castellón	14:00 a 20:00	<ul style="list-style-type: none">- Técnicos alto nivel- Jueces y árbitros- Deportistas master
En Valencia : Sede Social de la Federación de Natación Comunidad Valenciana - C/ Paseo de la Pechina, 42 – 46008 - Valencia	14:00 a 20:00	<ul style="list-style-type: none">- Técnicos alto nivel- Jueces y árbitros- Deportistas master



En Alicante: - Oficinas Centro Excursionista Eldense - Avenida de Ronda, 3 bajo - 03600 - Elda - Oficinas del Elche C.N. - Plaza de Benidorm, 2 entresuelo - 03202 Elche	14:00 a 20:00	- Técnicos alto nivel - Jueces y árbitros - Deportistas master
--	---------------	--

SEGUNDO: CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL RFEN 2020-2024 EN LA COMUNIDAD CANARIA:

La Junta electoral aclara que los horarios de votación (14:00 a 20:00 horas) establecidos con carácter general, lo son peninsulares, de manera que para la comunidad canaria los horarios de votación son de 13:00 a 19:00 horas, en las siguientes sedes:

Federación Canaria

LUGAR VOTACIÓN	HORARIO	ESTAMENTOS QUE VOTAN
- Las Palmas: Sede federativa - Tenerife: Sede Delegación	13:00 a 19:00	- Técnicos AN - Jueces y árbitros - Deportistas master

TERCERO.- PUBLICIDAD DE LOS ACUERDOS

Procédase a la publicación de la presente Acta tanto en la Web de la RFEN apartado: Elecciones 2020 como en las de las Federaciones Autonómicas/Delegación Territorial, así como en los tabloneros de anuncios de la RFEN y de las Federaciones Autonómicas. En todo caso será de aplicación lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La publicación de los presentes acuerdos tiene como exclusiva finalidad garantizar la transparencia del proceso electoral.



Redactada y leída a los asistentes la presente acta, se aprueba por unanimidad por la propia Junta Electoral que adoptó los acuerdos, al final de la reunión y el mismo día, firmando los asistentes en prueba de conformidad. Sin más temas que tratar se levantó la sesión a las 12,30 horas.

D. Juan Jardón Vázquez

D. Manuel Merino Redondo

D. Jose Antonio del Valle Herán

D. Julio Fernández Martín